



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos no Financieros

COMUNICADO NO. 002-2016

De acuerdo a la Ley 23 de 27 de abril de 2015, los sujetos obligados no financieros y los profesionales que realizan actividades sujetas a supervisión, están regulados en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo, y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, por la Intendencia de Supervisión y Regulación de Sujetos No Financieros.

En esta ocasión le reiteramos la responsabilidad de establecer el mecanismo de información con la Intendencia. Para tal efecto, atentamente le estamos remitiendo anexo a este comunicado el Formulario de Evaluación Extra Situ, que deberán completar con la información solicitada, y que deberán ser enviadas a la Intendencia.

Una vez completado el referido formulario, deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico que corresponde a su sector en particular:

Sectores	Sujetos No Financieros	Correo Electrónico - Intendencia
Inmobiliario y Construcción	Promotoras	int-promotoras@mef.gob.pa
Inmobiliario y Construcción	Constructoras	int-constructoras@mef.gob.pa
Inmobiliario y Construcción	Contratistas Generales	int-contratistas@mef.gob.pa
Inmobiliario y Construcción	Contratista Especializados	int-contratistas@mef.gob.pa
Inmobiliario y Construcción	Agente Inmobiliario	intendencia-ai@mef.gob.pa
Inmobiliario y Construcción	Corredor de Bienes Raíces	intendencia-cbr@mef.gob.pa
Zona Libre y Comercio Exterior	Agencia Panamá Pacífico	intendencia-app@mef.gob.pa
Zona Libre y Comercio Exterior	Zona Franca de Barú	intendencia-zf@mef.gob.pa
Zona Libre y Comercio Exterior	Zonas Francas	intendencia-zf@mef.gob.pa
Zona Libre y Comercio Exterior	Zona Libre de Colón	intendencia-zlc@mef.gob.pa
Zona Libre y Comercio Exterior	Autos nuevos y usados	intendencia-autos@mef.gob.pa
Zona Libre y Comercio Exterior	Metales y Piedras Preciosos	intendencia-mpp@mef.gob.pa
Zona Libre y Comercio Exterior	Bolsa de Diamantes de Panamá	intendencia-bd@mef.gob.pa
Casinos y Juegos de Azar	Casino, Juegos de Suerte y Azar	intendencia-casinos@mef.gob.pa
Financieros No Bancarios	Casa de Cambios	intendencia-cambios@mef.gob.pa
Financieros No Bancarios	Casa de Empeños	intendencia-empenos@mef.gob.pa
Financieros No Bancarios	Empresas de Remesas de Dinero	intendencia-remesas@mef.gob.pa

Financieros No Bancarios	Transporte de Valores	intendencia-tdv@mef.gob.pa
Entidades Estatales	Sociedades de Ahorro y Préstamo para la Vivienda	intendencia-sap@mef.gob.pa
Entidades Estatales	Banco de Desarrollo Agropecuario	intendencia-bda@mef.gob.pa
Entidades Estatales	Correos y Telégrafos Nacionales de Panamá	intendencia-cyt@mef.gob.pa
Entidades Estatales	Lotería Nacional de Beneficencia	intendencia-lnb@mef.gob.pa
Entidades Estatales	Banco Hipotecario Nacional	intendencia-bhn@mef.gob.pa
Actividades de Profesionales	Abogados	intendencia-abogados@mef.gob.pa
Actividades de Profesionales	Contadores	intendencia-contadores@mef.gob.pa
Actividades de Profesionales	Notarios	intendencia-abogados@mef.gob.pa

El Formulario de Evaluación Extra Situ, debidamente completado con la información solicitada deberá ser enviado a más tardar el día 7 de marzo de 2016; asimismo debemos recordarle que de acuerdo a las normas legales vigentes, la entrega tardía o la no entrega de información requerida pueden ser sancionadas con penalidades pecuniarias o multas.

Panamá, 16 de febrero de 2016.